# Model 1 (C) Una lengua (Español)

### **SECTION I**

Información de contacto de la ONG (principal):

Nombre de la ONG: <u>Sociedad Cubana de Medicina Legal</u>
Persona a contactar: Prof. Dr. DSc Jorge González Pérez

Teléfono: 2720661

E-mail: rectorch@infomed.sld.cu

**SECTION II** 

Lengua(s): ESPAÑOL SÓLO

**SECTION III** 

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Séptimo período de sesiones

### **SECTION IV**

Si posee estatus consultivo general: Exposición escrita presentada por el nombre de la ONG (siglas si disponibles), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general

Si posee estatus consultivo especial: Exposición escrita presentada por el nombre de la ONG (siglas si disponibles), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

Si forma parte de la Lista: Exposición escrita presentada por Sociedad Cubana de medicina legal, organización no gubernamental reconocida en la Lista

Exposición conjunta presentada por el nombre de la ONG (siglas si disponibles), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general, nombre de la ONG (siglas si disponibles) y nombre de la ONG (siglas si disponibles), organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas especiales, nombre de la ONG (siglas si disponibles), organización no gubernamental reconocida en la Lista

### **SECTION V**

Título:

I Consideraciones de la Sociedad Cubana de Medicina Legal sobre el estado de los derechos humanos económicos, sociales y culturales en la República Cuba

#### **SECTION VI**

Texto La Sociedad Cubana de Medicina Legal, es una sociedad científica que está constituida por profesionales de la Salud, médicos, licenciados, psicólogos y tecnólogos de la salud y otras ramas afines de las ciencias forenses, que se desempeñan en la asistencia, la investigación y la docencia médica y es patrocinadora de eventos científicos internacionales como FORENSE (Congreso Internacional de las Ciencias Forenses). Mantiene un constante intercambio con sociedades afines como Latinoamericana de Medicina Legal e Iberoamericana de las Ciencias Forenses. la TIAF (Asociación Internacional Toxicólogos Forenses, la ISFG (Sociedad Internacional de Genética Forense) GEP-ISPG (Grupo Español Portugués de la Sociedad Internacional de Genética Forense, que también participan en los eventos antes mencionados y colaboramos recíprocamente en cursos de postgrado y otros eventos científicos efectuados por estas sociedades.

Por nuestro quehacer diario relacionado con las investigaciones y actuaciones medicolegales vinculadas a hechos violentos fundamentalmente asociados a factores de riesgo y causas de muerte por accidentes, homicidio y suicidio hemos podido comprobar el interés, la dedicación y ocupación del Gobierno Cubano a la atención de la población, lo que se puede ejemplificar con los siguientes hechos:

- A) Promoción, prevención y Atención médica:
- 1) Cobertura total gratuita de promoción, prevención y asistencia medicolegal en los procesos jurídicos a toda nuestra población.
- 2) Gratuidad de la atención medicolegal de todo tipo y cualquier nivel de complejidad.
- 3) Accesibilidad de toda la población a los servicios de salud y los medicolegales.
- 4) En la hospitalización todos los servicios y atenciones prestadas son gratuitas y en la atención ambulatoria la asistencia social garantiza el acceso a los medicamentos a las personas de menor ingreso.
- 5) Mediante la atención epidemiológica se realizan acciones para prevenir enfermedades en nuestra población y entre estas se destacan: El Programa Nacional de Vacunación y el de Prevención

contra el Dengue y otras enfermedades infecciosas, así como programas de promoción de salud y de prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles.

- 6) Los medios masivos de comunicación realizan una labor de educación sanitaria a fin de elevar la cultura de la población relacionada con los problemas de la salud.
- 7) Como resultado de esta política en Salud Pública Cuba ha mejorado todos sus indicadores de salud y como muestra de ello ofrece una esperanza de vida al nacer de 77 años para ambos sexos; 75,13 para los hombres y 78,97 para las mujeres. Además una mortalidad infantil de 5,2/1000 nacidos vivos (Datos del anuario estadístico del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba del año 2007.

## B) Educación Médica

- 1) Toda la educación médica superior (pregrado, postgrado y educación continua) y de nivel medio es completamente gratuita incluyendo los materiales docentes y la alimentación y otras atenciones en casos necesarios
- 2) Existen facultades de ciencias médicas en toda las Provincias del País lo que facilita la accesibilidad y masificación de los estudios de las ciencias médicas en sus diferentes especializaciones.
- 3) Con el propósito de lograr el desarrollo de las carreras de ciencias médicas y contribuir al desarrollo de la comunidad se desarrolla un proceso de municipalización de la enseñanza.
- 4) Se desarrolla un programa de educación posgraduada para la formación de especialistas en diversas especialidades y el desarrollo de diplomados, maestrías y doctorados para mejorar la competencia y el desempeño del personal de salud.

### C) Solidaridad:

- 1) Cuba desarrolla un programa de atención oftalmológica, "Operación Milagro", con el que ha prestado y presta ayuda solidaria a varios países y a los sectores menos favorecidos económicamente.
- 2) Se presta ayuda a numerosos países en vías de desarrollo en atención médica y asesoramiento en problemas de salud y educación en ciencias médicas.

- 3) Cuba recibe numerosos becarios para el estudio de las carreras de ciencias médicas y contribuye con profesores al desarrollo de esta formación en otros países.
- 4) La Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas constituye un ejemplo de la solidaridad del Gobierno de Cuba con otros pueblos hermanos en el campo de la salud.
- 5) La ayuda de Cuba a otros pueblos en ocasión de desastres naturales es otra muestra del espíritu solidario de nuestro Gobierno que ha tenido su más reciente expresión en la creación de la "Brigada Internacionalista Henry Reeve".

Por las razones expuestas consideramos que el Gobierno Cubano cumple con los derechos económicos, sociales y culturales establecidos por las Naciones Unidas.

Prof. Dr. DCs. Jorge González Pérez Presidente Sociedad Cubana de medicina Legal